



Plan Operativo Anual de Inversión 2024-V2

**Unidad Administrativa Especial de
Justicia Penal Militar y Policial**

**Oficina Asesora de Planeación
Noviembre de 2024**





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Contenido

1. Presentación	3
2. Objetivo	4
3. Alcance	4
4. Marco Normativo	4
5. Roles y Responsables	6
6. Definiciones	7
7. Desarrollo del Plan	8
8. Seguimiento y medición.	12
8.1 Indicadores	12



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

1. Presentación

El Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI es un instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas por las entidades públicas mediante los proyectos de inversión que se ejecutarán en una vigencia fiscal determinada.

Según el Decreto 111 de 1996 y lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 10, el POAI tiene como objetivo priorizar los proyectos de inversión, registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación y asignado presupuesto de inversión según la Ley de Presupuesto General de la Nación.

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial – UAE-JPMP cuenta con el proyecto de inversión denominado "*Fortalecimiento de las capacidades administrativas, y de gestión y de la infraestructura tecnológica de la Justicia Penal Militar y Policial. Nacional*", mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 y Decreto 2295 del 2023, se le asignó un presupuesto de **\$15.000 millones**. Sin embargo, mediante el Decreto 0766 de 2024, **se aplazaron apropiaciones del presupuesto de inversión por un total de \$5.589 millones para la vigencia, quedando disponible para ejecución \$ 9.411 millones**, cifra que permite financiar los cinco (5) componentes del Proyecto para la vigencia 2024 (componentes: Sistema de gestión, Gestión Documental, Capacitación, Tecnología e Infraestructura de Soporte).

A partir de lo anterior y los recursos asignados en la vigencia 2024 financiarán el fortalecimiento de la gestión institucional que le permitan a la Entidad cumplir con su misionalidad y mandato Legal.

El documento Plan se estructura en dos secciones, la primera presenta la contextualización, definiendo sus objetivos, alcance, marco normativo y responsables, y la segunda presenta la información general y desagregada del Proyecto de inversión para la vigencia 2024.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

2. Objetivo

Programar la inversión anual priorizada del proyecto de inversión "Fortalecimiento de las capacidades administrativas, y de gestión y de la infraestructura tecnológica de la Justicia Penal Militar y Policial", registrado en el Banco Nacional de Programas y Proyectos -BPIN del Departamento Nacional de Planeación -DNP y facilitar el seguimiento de las acciones desarrolladas en el mismo en la vigencia.

3. Alcance

El Plan Operativo Anual de Inversión - POAI 2024, establece la priorización de recursos de inversión asignados a la UAE-JPMP en la vigencia, en consonancia con la planeación estratégica institucional que responde al cumplimiento de los compromisos institucionales dados por mandato legal.

4. Marco Normativo

A continuación, se relaciona la normativa que aplica al POAI:

Tipo de norma	Número	Año	Descripción - epígrafe
Constitución Política de Colombia		1991	Título XII del Régimen Económico y de la Hacienda Pública. Capítulo 2. Artículos 339,346 y 352.
Ley	152	1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Artículos 4, 6, 7, 27 y 28.
Ley	522	1999	Por medio de la cual se expide el Código Penal Militar.
Ley	819	2003	Por la cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras Disposiciones. Artículo 1.
Ley	1407	2010	Por medio de la cual se expide el Código Penal Militar.
Ley	1473	2011	Por la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones. Artículo 4.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Tipo de norma	Número	Año	Descripción - epígrafe
Ley	1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Artículo 11.
Ley	1765	2015	Por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la Jurisdicción Especializada y se dictan otras disposiciones.
Ley	1955	2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad."
Ley	2294	2023	Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".
Ley	2342	2023	Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.
Decreto	111	1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto. Artículos 1,8,9,10,13 y 49.
Decreto	3286	2014	Por el cual se crea el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública.
Decreto	2844	2010	Por el cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto y del plan nacional de desarrollo.
Decreto	103	2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones. Artículo 42.
Decreto	1068	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Artículos 2.8.1.1.1, 2.2.6.4.1, 2.2.6.4.2, .2.6.4.3,2.8.1.1.1.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Tipo de norma	Número	Año	Descripción - epígrafe
Decreto	1499	2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Artículo 2.2.22.21.
Decreto	1068	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
Decreto	1499	2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Artículo 2.2.22.21.
Decreto	312	2021	Por el cual se fija la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.
Decreto	2295	2023	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

5. Roles y Responsables

Gerente de Proyecto de Inversión: Funcionario responsable institucional de la planificación, la administración de los recursos físicos, humanos y financieros pertenecientes al Proyecto y el seguimiento periódico al cumplimiento de las metas anuales.

Jefes de dependencias y coordinadores de grupos internos: Funcionarios de la Entidad con corresponsabilidad en la gestión y ejecución de las actividades y la contribución directa en el cumplimiento de las metas anuales de su competencia funcional.

Oficina Asesora de Planeación: Dependencia responsable de validar la calidad de la información y soportes registrados por el Gerente de Proyecto de Inversión para adelantar ejercicios de actualización de la



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Ficha EBI, presentar solicitudes de trámites presupuestales y reportar los seguimientos de la ejecución del proyecto de inversión.

6. Definiciones ¹

- **Código BPIN:** secuencia de dígitos que identifica unívocamente a un proyecto.
- **Ficha EBI:** Es la Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión que resume las características centrales de un proyecto o programa. En ella se debe plasmar la información de la alternativa seleccionada en la evaluación del proyecto o programa. Esta ficha deber ser diligenciada por las entidades para cada uno de los proyectos o programas que requiera financiamiento del Presupuesto General de la Nación - PGN.
- **DNP:** Departamento Nacional de Planeación.
- **Indicador:** Representación cuantitativa, verificable objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en la realización de los diferentes eslabones de la cadena de valor.
- **Indicador de Producto:** Permite medir o cuantificar la producción y/o la entrega de bienes o servicios realizada desde la intervención (medición desde oferta y demanda).
- **Indicador de Gestión:** Cuantifican los insumos físicos, humanos y financieros para el desarrollo de las actividades del proyecto del proyecto de inversión.
- **MGMP:** Marco de Gasto de Mediano Plazo es el instrumento público de programación financiera que permite articular el diseño de políticas, la planeación macroeconómica y fiscal en el mediano plazo y la programación presupuestal anual.

¹ Definiciones tomadas del Glosario Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional - Departamento Nacional de Planeación.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

- **MFMP:** Marco Fiscal de Mediano Plazo es un documento que enfatiza en los resultados y propósitos de la política fiscal. Allí se hace un recuento general de los hechos más importantes.
- **Meta:** Valor esperado (objetivo) que espera alcanzar un indicador en un período específico.
- **PIIP:** Plataforma Integrada de Inversión Pública del DNP, que permite monitorear el ciclo completo de cualquier proyecto de inversión: viabilidad, programación, ejecución y seguimiento.
- **POAI:** Plan Operativo Anual de Inversión.
- **Seguimiento:** Proceso continuo en el tiempo que genera información sobre el progreso de una política, programa, proyecto.

7. Desarrollo del Plan

A continuación se presenta la información general y desagregada del proyecto de inversión *"Fortalecimiento de las capacidades administrativas, y de gestión y de la infraestructura tecnológica de la Justicia Penal Militar y Policial"*, según su ficha EBI vigente a la fecha y de acuerdo con el presupuesto asignado mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022:

Información general del Proyecto	
Horizonte	2023-2026
Sector	Defensa y Policía
Entidad Responsable	152100-Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Código BPIN	2022011000036
Programa	1599-fortalecimiento de la gestión y dirección del sector defensa y seguridad



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Subprograma	0100-Intersubsectorial Defensa y Seguridad
Objetivo	Incrementar la capacidad administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial
Fuente de financiación	Nación - Otros Recursos del Tesoro -11.
Rublo Presupuestal	C-1599-0100-1- 20109D
Asignación inicial presupuestal	\$ 15.000.000.000
Presupuesto Aplazado (Decreto 0766 de 2024)	\$ 5.589.000.000
Apropiación vigente con aplazamiento	\$ 9.411.000.000
Gerente de Proyecto	Secretaria General

Desagregación por Producto

Producto 1:	Sedes dotadas	
Objetivo Específico:	Dotar las instalaciones físicas con infraestructura de soporte	
Rublo Presupuestal	C-1599-0100-1-20109D-1599080-02	
Indicador /Meta	Actividad Financiadora	Recursos Asignados
Sedes dotadas 14	Suministrar mobiliario para las instalaciones de la JPMP	\$ 1.635.437.979
	Adquirir equipos de dotación para las instalaciones de la JPMP	\$3.309.562.021
	Total, Producto	\$4.945.000.000



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Producto 2:		Servicios tecnológicos	
Objetivo Específico:	Fortalecer los servicios tecnológicos y de la información		
Rublo Presupuestal	C-1599-0100-1-20109D-1599076-02		
Indicador /Meta	Actividad Financiadora	Recursos Asignados	
Porcentaje de capacidad 100%	Adquirir equipos terminales de usuario de escritorio y portátiles para la Entidad.	\$ 509.276.533	
	Adquirir elementos de criminalística	\$ 2.459.130.196	
	Desarrollar e implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)	\$ 477.593.271	
	Ampliar la capacidad de cómputo, procesamiento y comunicaciones de los centros de datos de la Entidad	\$ 500.000.000	
	Total, Producto	\$3.946.000.000	
Producto 3:		Servicio de Gestión Documental	
Objetivo Específico:	Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información		
Rublo Presupuestal	C-1599-0100-1-20109D-1599063-02		
Indicador /Meta	Actividad Financiadora Recursos Asignados	Actividad Financiadora	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de gestión documental implementado 1 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentos digitalizados 3.000 	Organizar, almacenar y digitalizar los archivos de gestión de la Entidad	\$4.000.000.000	
		Dar soporte técnico al Sistema de Gestión Documental	\$90.000.000
		Total, Producto	\$4.090.000.000



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Producto 4:		Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	
Objetivo Específico:	Implementar los sistemas de gestión y de atención al ciudadano.		
Rublo Presupuestal	C-1599-0100-1-20109D-1599071-02		
Indicador /Meta	Actividad Financiadora Recursos Asignados	Actividad Financiadora	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio de Implementación Sistemas de Gestión 1 ▪ Informe final de Implementación 1 	Implementar las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$433.000.000	
	Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	\$747.000.000	
	Diseñar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental	\$139.000.000	
	Total, Producto	\$1.319.000.000	
Producto 5:		Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	
Objetivo Específico:	Fortalecer las competencias y conocimientos de los servidores		
Rublo Presupuestal	C-1599-0100-1-20109D-1599069-02		
Indicador /Meta	Actividad Financiadora Recursos Asignados	Actividad Financiadora	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas capacitadas 450 ▪ Capacitaciones realizadas 10 	Ofertar programas de formación informal a los servidores de la Entidad	\$400.000.000	
	Desarrollar las actividades incluidas en el Plan Institucional de Capacitación	\$300.000.000	
	Total, Producto	\$700.000.000	
Total, Proyecto		\$15.000.000.000	



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

8. Seguimiento y medición.

El seguimiento del POAI se realiza mensualmente a través del reporte en la Plataforma Integrada de Inversión Pública- PIIP del Departamento Nacional de Planeación, por el Gerente de Proyecto.

Para tal fin el Gerente solicitará a cada uno de los jefes y coordinadores corresponsables de las actividades la información correspondiente en cuanto a avance de metas, ejecución de recursos por producto y por actividad. Seguida de la validación interna por componente, se realizará reporte en la Plataforma de conformidad con el avance mensual de los indicadores de producto, gestión y ejecución presupuestal.

Así mismo, de acuerdo con el Decreto 2844 de 2010, se realiza el Informe Seguimiento Trimestral del POAI, el cual será socializado y publicado en la página web de la Entidad.

8.1 Indicadores

Para la medición del POAI se tendrá en cuenta el cumplimiento de las metas de los indicadores de producto y gestión del proyecto de inversión para la vigencia 2024, así:

Indicadores de Gestión	
Indicador	Meta vigencia
Procesos de adquisición de equipos de hardware y/o herramientas de software adjudicados.	1
Informes de seguimiento realizados.	3

Fuente: Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión - PIIP.

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Instancia de Aprobación	Descripción
01	24/01/2024	Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Departamento Nacional de Planeación	Elaboración del POAI 2024, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 y Decreto 2295 del 2023 por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024 Plan Socializado en sesión 2 del CIGD del 24 de enero de 2024.
02	22/11/2024	Departamento Nacional de Planeación	Recomposición del presupuesto de las actividades de los productos de inversión de 1) Servicio de Implementación Sistemas de Gestión, 2) Servicios Tecnológicos, 3) Sedes Dotadas; así como la actualización de la focalización de recursos en el componente tecnológico.